

Agravantes (agravación, agravado)

Término	Agravantes
Idioma	Otro idioma (220)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho civil
Definición del término	Aquellas circunstancia que pueden concurrir en la ejecución del delito mediante las cuales la gravedad excede de aquel término medio que la ley considere como tipo al definir el delito.
Fuente / Autor (del término)	Diccionario de términos jurídicos. (2018, febrero 26). Comunidad de Madrid. https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/diccionario-terminos-juridicos
Contexto del término	Hubo muchas agravantes
Fuente / Autor (del contexto)	Aurora Quintanar
Equivalente en español	agravación, agravado
Categoría gramatical	Nominal (221)
Variante de traducción	aggravating

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Aquellas circunstancia que pueden concurrir en la ejecución del delito mediante las cuales la gravedad excede de aquel término medio que la ley considere como tipo al definir el delito.
Fuente / Autor (del término en español)	Diccionario de términos jurídicos. (2018, febrero 26). Comunidad de Madrid. https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/diccionario-terminos-juridicos
Contexto del término en español	Hubo muchas agravantes
Fuente / Autor (del contexto en español)	Aurora Quintanar